



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
S I N A L O A

Culiacán, Sinaloa, a 10 de junio de 2022

Solicitante:

En atención a su solicitud con folio número 250486100008622, a través de la cual se requiere:

*“Solicito amablemente indique si, en el periodo 2012-2022, la comisión inició uno o más expedientes de queja por la posible vulneración a los derechos a la integridad personal, la libertad personal, la libertad de expresión u otros derechos del C. ****. De ser afirmativa su respuesta, favor de indicar: a) Fecha de inicio del expediente; b) Derechos presuntamente vulnerados; c) Autoridad señalada como responsable; d) Si la comisión dictó medidas cautelares durante su trámite; y e) Si el expediente derivó en una recomendación. De ser el caso, especificar además: f) Número de recomendación y su estado de cumplimiento.”*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 4º, 19 párrafo segundo y 136 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se le comunica que esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos cuenta con dos expedientes de queja en relación a la persona que usted refiere, de los cuales se desprende lo siguiente:

El primero de ellos se inició el 20 de enero de 2017, derivado de la solicitud de apoyo por parte del periodista en cuestión, para su incorporación y la de su equipo de trabajo a la protección del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se le comunica que respecto este asunto no se emitieron medias precautorias o cautelares y no derivó en una recomendación.

En lo correspondiente al segundo, se inició el día 5 de mayo de 2020 de manera oficiosa en contra de ninguna autoridad en específico, por la presunta privación de la vida del periodista de referencia. Además, se comunica que sí se emitieron medidas precautorias o cautelares y no se ha emitido recomendación.

Cualquier duda al respecto quedamos a sus órdenes.

Saludos cordiales.

Atentamente


LCG. Karol Yamileth Mendoza Fuentes
Jefa de la Unidad de Transparencia de la CEDH Sinaloa

